

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Inspección a la red de agua y drenaje.						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXT/ODA/OTE/09	
Se realiza para evitar y prevenir fugas de agua dando mantenimiento a las redes.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Capitulo décimo segundo art. 39 Fracc. I, II, III, XII, XIV, XV, art. 40, art. 45 fracc. II del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I X	N O	DIRECCIÓN WEB: N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Se realiza cuando el usuario ingresa petición para inspeccionar la red hidráulica o sanitaria.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si se realiza la inspección de las redes para verificar cual es el problema que presentan.			
REQUISITOS:		ORIGIN AL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO O LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Oficio de solicitud.		SI	1		Capitulo Decimo Segundo Art. 39 Fracc. I, II, III, XII, XIV, XV, Art. 40, Art. 45 Fracc. II del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable,	



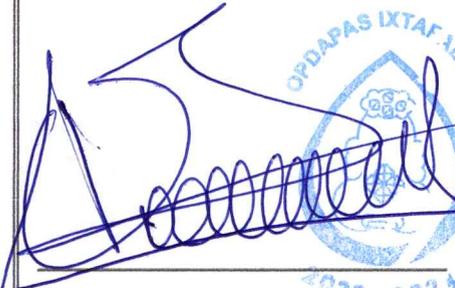
						Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ixtapaluca.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Oficio de solicitud.		SI		1		Capitulo Decimo Segundo Art. 39 Fracc. I, II, III, XII, XIV, XV, Art. 40, Art. 45 Fracc. II del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles máximo.							
COSTO:		\$ N/A		FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se otorga el servicio cuando el usuario ingresa solicitud para la inspección de las redes. Es negado el servicio cuando no existe solicitud de la inspección.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si, Aplica si el usuario no ha recibido una respuesta en un lapso máximo de 15 días.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
---------------------------------	---



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (O.P.D.A.P.A.S.).				Gerencia Técnica de Operación	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gerardo López Sánchez			
DOMICILIO:	CA LLE :	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C. P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, sábado de 9:00 a 13:00 hrs.		
LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59721033- 5521034	111	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CA LLE :	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C. P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documento se requiere o necesita?				
RESPUESTA:	15 días hábiles máximo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?				

RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún número para dar seguimiento?
RESPUESTA:	Si, 597 210 33 o 597 210 34 ext. 111 o 119
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 TEC. PEDRO JIMENEZ ZUÑIGA GERENTE TÉCNICO DE OPERACIÓN	 LIC. GERARDO LÓPEZ SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.A.P.A.S IXTAPALUCA	19 / 02 / 2024